

## **TEMA 2: LA PUGNA ENTRE LIBERALISMO Y ABSOLUTISMO (1814–1843)**

### **2.1. El reinado de Fernando VII tras la derrota napoleónica (1814–1833)**

#### *2.1.1. La restauración legítima del Absolutismo (1814–1820)*

A las pocas semanas de la proclamación de la Constitución de Cádiz comenzó a producirse el derrumbe de las posiciones francesas en toda Europa y el retroceso de los ejércitos napoleónicos en el continente.

Por el Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), el emperador Napoleón restituía el trono a Fernando VII, en detrimento de José Bonaparte, a cambio de romper la alianza hispano–inglesa y la promesa de rehabilitar a los colaboradores del rey José I. Volvió Fernando VII, el Deseado, a la Península y se dirigió a Valencia. Allí, encontró apoyo en las fuerzas del general Elío, que se ofrecía a restaurarlo en el trono en la plenitud de sus derechos. Además, un centenar de diputados de las Cortes ordinarias elegidas tras la proclamación de la Constitución, denominados por sus enemigos serviles, se pronunciaron en el mismo sentido en un escrito denominado Manifiesto de los Persas.

En este documento intentan lavar su imagen de participación en las Cortes, asegurando haber sido objeto de amenazas, profesan adhesión a la monarquía absoluta y afirman la necesidad de remediar lo actuado en Cádiz. Animado por estos apoyos, Fernando VII denunció como ilegítima la actuación de las Cortes en su ausencia y anuló toda la obra legislativa surgida de ella.

En este sentido, Fernando VII coincidía totalmente con el ideario legitimista de las potencias que acababan de vencer a Napoleón. Reunidas en Viena dichas potencias, iban a tratar de restaurar el orden tradicional alterado por la Revolución francesa y Napoleón y volver a lo de antes. Sin embargo España, excluida de hecho por su paz separada de Valençay y por voluntad inglesa, no iba a beneficiarse de la derrota francesa, a la que había contribuido eficazmente.

En política interior, desde el momento en que los partidarios del modelo constitucional fueron declarados traidores a la Monarquía, y que en consecuencia dicho delito se pagaría con la pena de la vida, los liberales no tuvieron otro recurso que el exilio para ponerse a salvo. Dado el escaso apoyo popular al programa liberal, su implantación dependía de la posición del ejército. Algunos oficiales de ideología liberal que se habían formado durante el conflicto intentaron obligar al monarca, por la fuerza de las armas, a asumir los contenidos liberales proclamados por la Constitución de 1812. Desde 1814 se sucedieron pronunciamientos de facciones del ejército que intentaban forzar el cambio de orientación del gobierno, pero todos los realizados hasta 1820 acabaron fracasando.

En 1814 se restauraba el absolutismo y con él la Inquisición. La situación del país era caótica. Las arcas reales estaban vacías y el país exhausto. Con todo, Fernando VII pudo mandar un cuerpo de ejército a América a cargo del general Morillo, que sólo inicialmente tuvo algunos éxitos. Fernando VII se rodeó de consejeros afines a las ideas del despotismo ilustrado con el fin de modernizar el país y aumentar los ingresos del Estado sin trastocar un ápice los fundamentos de la monarquía absoluta. A finales de 1816 designó como ministro de Hacienda a Martín de Garay, quien proyectó una reforma fiscal que intentaba fijar una contribución directa que habrían de pagar los estamentos (la nobleza y el clero incluidos).

De este modo, el absolutismo estaba atrapado en un callejón sin salida: las reformas eran rechazadas sistemáticamente, pero sin ningún tipo de cambio el sistema era inviable.

#### **2.1.2. El Trienio Liberal**

En la Península, el 1 de enero de 1820, el teniente coronel Rafael Riego, destinado en Cabezas de San Juan (Sevilla), con un cuerpo de ejército que iba a ser embarcado para sofocar la sublevación de las colonias americanas, proclamó la **Constitución de Cádiz** y restableció en su cargo a las autoridades municipales constitucionales. De este modo se anticipaba a una conspiración preparada por la **masonería**, que debía iniciarse en Cádiz. Riego se convirtió en el principal instigador del pronunciamiento liberal. Recorrió diversas localidades andaluzas sin encontrar apenas adhesión. Sin embargo, se fueron sumando al pronunciamiento algunas ciudades. El ejército encargado por el Gobierno para combatir a Riego, dirigido por el conde de La Bisbal, prefirió proclamar la Constitución en Ocaña a primeros de marzo, por lo que Fernando VII hubo de consentir. Juró la Constitución a la fuerza, con lo que se convirtió en un monarca constitucional.

La expansión de la oleada revolucionaria iniciada en España alarmó a las potencias europeas vencedoras de Napoleón, que se reunieron en una **Santa Alianza** con el fin de mantener la situación anterior a la Revolución francesa.

En Madrid se formó una **Junta Provisional de Gobierno**, integrada por miembros de la alta jerarquía eclesiástica, la nobleza y el ejército, cuya autoridad fue reconocida por las Juntas similares formadas en el resto de España. La reimplantación de la Constitución de 1812 dio paso al reconocimiento de la libertad de reunión y asociación, que permitió la aparición de sociedades patrióticas.

La Junta daría paso a la formación de un gobierno liberal constituido por algunos diputados de las Cortes de Cádiz que estaban en prisión desde 1814. Fernando VII se refería a despectivamente a ellos como presidiarios, pero se les conocía comúnmente como doceañistas o **moderados**. Éstos se mostraron convencidos de la conversión constitucional del rey, al que esperaban ganarse con medidas como la introducción de una segunda Cámara o Senado, que habría de filtrar la soberanía nacional de las Cortes reconocida en la Constitución. De este modo se aproximaban también a la aristocracia, cuya posición económica habrían de fortalecer a lo largo del trienio, garantizándoles la propiedad privada de sus dominios feudales. La Constitución reconocía la prerrogativa del rey para nombrar y destituir al gobierno y el monarca contribuyó al proceso de moderación liberal al elegir para los ministerios a personalidades conservadoras. Los gobiernos del liberalismo moderado disolvieron las Juntas y desarmaron al ejército revolucionario. Sin embargo, el liberalismo moderado que aspiraba a marginar a los exaltados no lograba conciliarse con un rey que intentaba boicotear cualquier tipo de reforma y que sólo pensaba en la restauración de su poder absoluto.

De este modo, el liberalismo moderado, denostado por absolutistas y exaltados, iba quedando cada vez más aislado. También se granjeó la enemistad de la Iglesia, amenazada con la desamortización de su patrimonio desde 1810 y perjudicados sus intereses con una serie de leyes aprobadas en estos años:

- Expulsión de los jesuitas (agosto de 1820).
- Reducción del número de monasterios (octubre de 1820); los bienes de los conventos suprimidos fueron vendidos a subasta.
- Reducción a la mitad del diezmo que pagaban los campesinos (junio de 1821).
- Abolición del fuero eclesiástico (septiembre de 1820), es decir, de las leyes particulares que permitían que las personas de la Iglesia fuesen juzgadas por tribunales eclesiásticos en lugar de por tribunales ordinarios.

La mayor parte de la población española, que vivía de la agricultura y residía en zonas rurales, fue también perjudicada por el liberalismo. La introducción en el campo de las primeras prácticas capitalistas dificultó enormemente las posibilidades de subsistencia de la población campesina. Estas dificultades provenían de la supresión de la **propiedad amortizada o vinculada** y su sustitución por propiedad privada. El establecimiento de la libertad de contratación permitía a los propietarios fijar las condiciones y el precio de los arrendamientos de tierras.

Finalmente, el establecimiento de contribuciones en metálico (impuestos) sin que hubiesen desaparecido

totalmente los diezmos acabó de asfixiar la economía de muchos hogares campesinos. Poco a poco se fue produciendo un acercamiento entre los distintos grupos de la oposición antiliberal, que fue creando una alianza que podríamos denominar **campesina–clerical–absolutista**.

A finales de 1822 se hizo pública la intención de las potencias extranjeras de enviar un ejército a España para derrocar el régimen liberal español. El ejército enviado por Francia a las órdenes del duque de Angulema estaba formado por más de cien mil soldados, los llamados **Cien Mil hijos de San Luis**, que doblaban los efectivos del ejército constitucional.

La invasión comenzó en abril de 1823; el gobierno, el rey y las Cortes se desplazaron hacia Sevilla y después a Cádiz, pero las tropas francesas, a diferencia de lo ocurrido en 1808, no encontraron oposición ni resistencia. Prácticamente nadie defendió un régimen liberal que en 1823 carecía de apoyos. Fernando VII consiguió su liberación mediante la firma de un documento en el que concedía el perdón para los liberales. Apenas se vio libre, se retractó y comenzó la persecución y ejecución de los liberales capturados.

### **2.1.3. La Ominosa Década**

Los últimos diez años del reinado de Fernando VII iban a ser recordados con el nombre de **ominosa década**. Las represalias sobre los liberales fueron especialmente duras en los primeros años. Se suprimieron los periódicos y las sociedades patrióticas, se purgaron librerías y bibliotecas, y la universidad fue clausurada durante dos años. Si bien es cierto que Fernando VII renunció a restablecer la Inquisición, también lo es que sus funciones en parte fueron asumidas por la policía, recién creada.

Fernando VII volvió a insistir en el despotismo ministerial. Se construyeron carreteras y se organizó una exposición industrial. El ministro de Hacienda, Ballesteros, contribuyó financieramente a la fundación de la fábrica Bonaplata en Barcelona, la primera en España que iba a utilizar la máquina de vapor para mover las hiladoras y los telares.

Las propias máquinas de vapor eran fabricadas por esta empresa textil y metalúrgica. También en estos años se fundó una rudimentaria Bolsa de valores y se disolvió el Banco de San Carlos, que estaba en quiebra. Fue sustituido por el Banco de San Fernando, que canalizaba los fondos de Hacienda.

Sin embargo, esta política modernizadora no podía pasar de ser un simple gesto, porque el Estado carecía de fondos para financiar las reformas.

En 1827 se produjo en Cataluña la revuelta de los malcontents (agraviados). Pedían la restauración de la Inquisición, el exilio de todos los funcionarios y miembros del ejército que no fuesen absolutistas, calificados genéricamente como liberales, y la destitución del gobierno. Los sublevados arrastraron con infundios a grupos de la población campesina después de la siega y llegaron a ocupar varias ciudades. Fernando VII se desplazó a Cataluña e hizo detener a los cabecillas, que fueron ejecutados. Las clases medias de Barcelona, en agradecimiento, concedieron un préstamo al rey, que les correspondió con la fijación de tarifas proteccionistas para favorecer la industria catalana.

## **2.2. El establecimiento de un régimen liberal tras vencer en una guerra civil. La Primera Guerra Carlista (1833–1840)**

### *2.2.1. El Carlismo como fuerza de resistencia al liberalismo y al protocapitalismo.*

La guerra civil iniciada a los pocos días del fallecimiento de Fernando VII fue mucho más que un simple conflicto dinástico. La confrontación tenía raíces históricas y mostraba la profunda división del país. La cuestión sucesoria permitió dotar a cada bando de un símbolo aglutinador y de un nombre:

- Carlistas, los seguidores de don Carlos, hermano menor del fallecido Fernando VII, defensores del orden tradicional del AR, del absolutismo. Herederos de los realistas, sus proclamas son Altar y Trono o Viva la Inquisición.
- Cristinos, en referencia a María Cristina, la reina madre viuda que ejerció como regente durante la minoría de edad de Isabel, la hija de Fernando VII. También denominados isabelinos, representaban a las fuerzas que defendían el liberalismo y que se veían favorecidos por la introducción de las prácticas capitalistas (burguesía).

A partir de 1833, el carlismo se convirtió definitivamente en la causa de los realistas, los defensores del absolutismo. Sus miembros son mayoritariamente propietarios y notables rurales y gran parte del clero, sobre todo del bajo clero (curas y frailes), que tomaron parte activa en la estructuración del credo realista.

El carlismo fue aglutinando a otros grupos más amplios de intereses diversos con los que compartía un odio común al liberalismo (los campesinos del País Vasco, Navarra, Cataluña o Aragón, principalmente). En estas zonas, donde predominaban las pequeñas explotaciones de tipo familiar se reclutaron mayoritariamente las partidas armadas carlistas que contaban inicialmente con la adhesión de las poblaciones de estos territorios. Según los nuevos tipos de contratos, los campesinos que seguían trabajando tierras ajenas debían satisfacer las rentas y alquileres en dinero a los propietarios, y no en especie como hasta entonces. Para ello debían vender primero la cosecha. Pronto se vieron atrapados en la caída de los precios agrícolas, ya que si la cosecha era buena el precio bajaba y si era mala no producía excedentes que vender.

También en estas zonas cobró especial importancia la defensa de las leyes locales surgidas durante la Edad Media, los fueros. En Cataluña, Aragón y Valencia, los fueros se habían mantenido hasta la victoria de Felipe V en la Guerra de Sucesión, a principios del siglo XVIII. La entonces nueva dinastía borbónica abolió los fueros de estos territorios y sustituyó sus leyes por las de Castilla. Esta situación siempre había sido considerada en Cataluña, Aragón y Valencia como un agravio que debía repararse. El liberalismo, con su implantación de una ley única (constitución) para todo el territorio, amenazaba la continuidad de las peculiaridades locales emanadas del derecho foral.

El carlismo surgió como un intento desesperado de resistencia de los grupos perjudicados o marginados por el cambio político y socioeconómico que se quería imponer con el liberalismo. Dicho cambio estaba impulsado por la alta burguesía y la minoría ilustrada que residía en las ciudades, cuyos intereses se veían favorecidos por la implantación del nuevo régimen. Contaba con el respaldo de una parte importante del ejército. La reacción se expresó mediante la contrarrevolución, es decir, la oposición armada. El resultado fue la guerra civil.

### **2.2.2. La división del liberalismo: Del estatuto real de 1834 al final de la regencia de María Cristina.**

La regente intentó frenar el proceso de implantación del liberalismo, ante el cual había cedido sólo por no disponer de otros medios para defender los derechos de su hija. Sin el apoyo de la mayor parte del ejército de tendencia liberal, tanto ella como su hija habrían sido desposeídas del trono. La evolución política del liberalismo quedó indisolublemente ligada a la guerra, y el resultado final acabó fortaleciendo el papel del ejército como juez decisivo en la pugna entre las diferentes familias políticas liberales para acceder al gobierno.

El liberalismo español resultó en la práctica muy conservador. Buscó la alianza con la aristocracia para lograr sus objetivos y se enemistó con amplias capas de la población. Su mantenimiento en el poder sólo fue posible por el concurso del ejército. Las divisiones internas del liberalismo se trasladaron al ejército y los golpes de mano de las diversas facciones impusieron una evolución política accidentada.

A la muerte de Fernando VII, un grupo de políticos del liberalismo más moderado y conservador liderados por Cea Bermúdez, que había presidido un gobierno durante la década ominosa, se hizo cargo del gobierno.

La regente María Cristina creyó contentar a los liberales con la promulgación de un Estatuto Real preparado en 1834 por Martínez de la Rosa. No se trataba de una auténtica constitución, porque no reconocía la soberanía popular.

Según el **Estatuto Real** de 1834, las Cortes se compondrían de dos Cámaras o Estamentos. La Cámara Superior sería hereditaria y estaría compuesta por la alta jerarquía eclesiástica, la alta nobleza, altos cargos militares, un número indeterminado de políticos y los distinguidos entre la alta burguesía, y los intelectuales, siempre que tuviesen una renta anual de sesenta mil reales. La otra Cámara, los Procuradores del Reino, sería elegida por un restringido sufragio censitario que reduciría el cuerpo de votantes a menos del 1% de la población española. La iniciativa en la presentación de las leyes no la tenían las Cortes, sino la Corona, y además la aprobación de las leyes requería de *la aprobación de uno y otro estamento y la sanción del rey*.

Una buena parte de los liberales no estaba dispuesta a transigir con este modelo tan restrictivo diseñado por el estatuto en un momento de debilidad de la Corona. El ejército estaba descontento, pues la falta de liquidez de Hacienda motivaba el retraso de la paga y los suministros de las tropas del Norte. La presión carlista en los primeros años de la guerra era grande. En 1835 el cerco sobre Bilbao era asfixiante; la resistencia de la ciudad sólo se mantenía gracias a la ayuda de la flota británica.

En estas circunstancias se hizo volver a Juan Álvarez Mendizábal, un hombre de negocios vinculado al liberalismo desde el trienio liberal. Asumió la cartera de Hacienda y después el cargo de primer ministro. El gobierno isabelino necesitaba con urgencia un crédito exterior. Mendizábal decidió impulsar la desamortización de los bienes eclesiásticos, medida que vino precedida por una reforma simbólica e histórica: la supresión de la Mesta, la asociación de ganaderos que había garantizado durante más de 500 años el predominio de los intereses de los propietarios de rebaños trashumantes sobre los derechos agrícolas de los campesinos.

La desamortización eclesiástica era un punto fundamental del programa liberal.

Cuando a principios de 1836 Juan Álvarez Mendizábal decidió acometer dicha reforma, estaba dando respuesta a las exigencias de la guerra civil. En primer lugar, porque el dinero procedente de la venta de los bienes expropiados a la Iglesia se iba a destinar a obtener fondos para superar el déficit de Hacienda, y de este modo obtener el aval necesario para recibir los créditos que habían de financiar al ejército liberal. En segundo lugar, porque la desamortización se concibió como un castigo contra la Iglesia por su apoyo al carlismo. Para granjearse el apoyo campesino y consumir su deserción del bando carlista se suprimió totalmente el pago de diezmos.

La desamortización quedó aplazada por la regente. En mayo de 1836 destituyó a Mendizábal, formó un nuevo gobierno y disolvió las Cortes. Un grupo de sargentos del frente norte que se encontraba temporalmente en Madrid irrumpió en la Granja y forzó a la reina a aceptar un gobierno radical. Mendizábal fue repuesto como ministro de Hacienda y el Estatuto Real fue definitivamente olvidado por la promulgación de una nueva Constitución en 1837.

La Constitución de 1837 no resultó tan progresista como cabría esperar, debido a que las Cortes Constituyentes convocadas en octubre de 1836 reunieron una mayoría moderada. En consecuencia, se mantuvieron dos cámaras parlamentarias y se confirmaron las prerrogativas de la Corona para nombrar y deponer a los ministros o disolver las Cortes. Los progresistas tenían el apoyo de la Milicia Nacional y el de las clases medias de las principales ciudades. Esta clase media había sido excluida del voto a las Cortes. Sin embargo, en las ciudades eran las autoridades municipales las que elaboraban los censos y organizaban las elecciones para los ayuntamientos. Los moderados anunciaron la aplicación de una Ley Municipal que iba a excluir a las clases medias urbanas de derechos políticos por el simple artificio de elevar el nivel de renta necesario para poder ejercitar el voto del sistema censitario. El Gobierno se atribuía el derecho a nombrar y destituir a los alcaldes. De este modo, los progresistas quedaron imposibilitados para acceder al poder en los

ayuntamientos, en las Cortes y en el gobierno, es decir, en todas las instituciones, en las que pasó a existir un monopolio permanente de los moderados. Con esta situación no quedaba otro recurso que la insurrección.

### **2.3. El breve dominio del liberalismo progresista: la regencia de Espartero (1840–1843)**

#### *2.3.1. El ascenso del general Espartero*

Durante 1840 se organizaron juntas revolucionarias en las principales ciudades. La regente trató de recurrir al general Espartero, que había sido nombrado duque de la Victoria, era capitán general de Cataluña y gozaba de un extraordinario prestigio en el ejército. Espartero se negó a emplear al ejército contra los ayuntamientos progresistas. Las juntas aclamaron a Espartero para que procediese a la anulación de la Ley Municipal y pidieron la destitución de María Cristina.

Espartero se convirtió en el presidente del Consejo de Regencia. De nuevo, la posición del ejército iba a determinar el signo de un gobierno liberal cambiante.

La irrupción del nuevo regente permitió la conclusión de las reformas iniciadas por Mendizábal en 1836. La desamortización de los bienes del clero regular iba a completarse con la de septiembre de 1841, que afectó a inmuebles y tierras que el clero secular poseía en las ciudades.

En 1835 se habían producido disturbios como consecuencia de diversas oleadas de violencia anticlerical en las ciudades. La expropiación y posterior subasta de los inmuebles eclesiásticos de las ciudades posibilitó a los grupos financieros e inmobiliarios la adquisición de estas propiedades, engrosando sus fortunas con la construcción de edificios en un momento en que, debido a la fuerte inmigración, la demanda de viviendas era muy alta.

La desamortización de inmuebles eclesiásticos dejó su huella en las ciudades, ya que contribuyó a la remodelación del espacio urbano.

#### **2.3.2. Oposición y caída de Espartero**

Un sector del ejército había comenzado a distanciarse del regente y de sus colaboradores militares. En octubre de 1841 fracasó una conspiración del ejército del Norte. El golpe había intentado orquestar la rebelión de diversos militares en Pamplona, Bilbao, Zaragoza o Madrid. Algunos de los conspiradores fueron ejecutados por orden de Espartero. El apoyo que algunos grupos foralistas habían dado al levantamiento animó al duque de la Victoria a suprimir el régimen foral de Navarra y a desarticular los fueros vascos.

La ciudad de Barcelona, que en 1840 había aclamado al regente, protagonizó la oposición más tenaz durante una rebelión que estalló a finales de 1842 y que tardó dos meses en ser dominada. La capital catalana se estaba convirtiendo en el núcleo fundamental de la moderna industria textil del país. La pretensión de Espartero para instaurar el librecambismo, alarmó a los patronos catalanes. Sin la protección de los aranceles aduaneros, la incipiente industria textil catalana estaba indefensa ante las empresas británicas, cuyos precios eran mucho más competitivos. Lo que se cernía sobre Cataluña era, pues, la ruina de la industria nacional en beneficio de la competencia extranjera.

También los obreros barceloneses estaban descontentos con el regente porque había adoptado una serie de medidas que perjudicaban notablemente sus intereses, como la supresión de las asociaciones obreras y la abolición de los arrendamientos urbanos protegidos, lo que permitió a los propietarios de las viviendas aumentar considerablemente el precio de los alquileres. La Junta Popular que se había formado a finales de 1841 para defender a la ciudad del golpe de los generales del norte fue aglutinando la oposición a Espartero. La rebelión de Barcelona encontró eco en otras ciudades, particularmente en Valencia y en Sevilla, que encabezó la sublevación andaluza.

Mientras, se producía la reorganización de la oposición en las Cortes, que pretendía ejercer el derecho de control parlamentario sobre los ministros. En la primavera de 1843 el enfrentamiento entre las Cortes y Espartero llevó a una situación de bloqueo institucional; las Cortes fueron disueltas, pero las nuevas Cortes, apenas se reunieron, obligaron a Espartero a destituir al gobierno y a alguno de sus colaboradores inmediatos. Espartero replicó con una nueva disolución de las Cortes.

Con Espartero en el exilio desaparecía el único hombre que podía entonces liderar el liberalismo progresista. Cuando asumió el poder el rival de Espartero, Narváez, desmanteló la rebelión urbana y progresista e inauguró una década de dominio férreo del liberalismo moderado. La reina Isabel II, apenas una adolescente, fue declarada mayor de edad y elevada al trono cuando se cumplían diez años del fallecimiento de su padre.

## HISTORIA

### 1ª EVALUACION 8